Nota DNC N° 9577 /2021

Asunción, 25 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	378325
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS
Entidad	Dirección Nacional de Transporte
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observaciones en el informe de evaluación:

1.1 Solicitamos remitir evaluación detallada de la evaluación de los balances, en los términos requeridos en el PBC.

1.2 Solicitamos remitir evaluación detallada de la evaluación de la experiencia, en los términos requeridos en el PBC.

1.3 Solicitamos remitir evaluación de la evaluación de la capacidad técnica, en los términos requeridos en el PBC.

1.4 Solicitamos remitir evaluación de la evaluación de las especificaciones técnicas, en los términos requeridos en el PBC.

1.5 Observamos que no evaluó la presentación de la "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Verificador: Cristian Zárate(cmzarate@dncp.gov.py)